

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE JULIO DE 2019

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pulgar (Toledo), siendo las 19:05 horas del día 3 de julio de 2019, se reúnen los Señores Concejales que a continuación se relacionan en orden a celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de la Junta de Gobierno

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rubén Calvo García

CONCEJALES:

Dª Irene González Payo

D. Jose Carlos Díaz Rodriguez

D. Julián Martín Alcantara

SECRETARIA:

Dª Rosa Calvo Cecilia

Constituyendo el quórum mínimo exigido para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde somete a votación la inclusión de un nuevo punto en el orden del día por razones de urgencia, resultando aprobado por unanimidad los miembros de la Junta de Gobierno la inclusión del "propuesta de aprobación de Devolución de Garantía definitiva del Contrato de Ejecución de Mejora de Acerado en diversas calles del municipio" A continuación e procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales presentes si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2019. No manifestándose ninguna observación o sugerencia, es aprobada dicha acta por la unanimidad de los Sres. Concejales.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL C.P NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA Y LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PILAR.

El Sr. Alcalde expone la propuesta de aprobación del expediente de contratación de la obra de mejoras en la eficiencia energética en el C.P Nuestra Señora de la Blanca y la Residencia de Mayores Virgen del Pilar.

₹ras someterse a debate se decide por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Municipal, dejar el asunto sobre la mesa.



3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE OBRA.

Expediente licencia de Obra 17/2019

Por parte de D. Jose Luis Álvarez Gutiérrez se solicita licencia de obra para reposición de bordillo en la piscina situada en vivienda en C/San Francisco, 41 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25,75 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 18/2019

Por parte de Da Teresa Puente Díaz, se solicita licencia de obra para obra de reparación de tejado en vivienda en C/Abrevaderos, 8 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 66.95 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto gue se autoriza.



Expediente licencia de Obra 20/2019

Por parte de D. Angel Gonzalez Martín se solicita licencia de obra para limpieza de tejado y fachada en vivienda en C/Chorrillo, 13 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 16,48 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 11/2019

Por parte de D. Jesus Gonzalez Navamuel se solicita licencia para instalación de armario eléctrico en la C/Fuentecilla, 3 y 5 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 10,30 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 13/2019

Por parte de D. Fidel de la Cruz Navarro se solicita licencia de obra para alicatado de baño en vivienda en C/Fuentarrón,2 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:



PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 16 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 14/2019

Por parte de D. Anastasio del Castillo Payo se solicita licencia de obra para alicatado de zócalo en vivienda en C/San Sebastián, 21 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones,

Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 11,33 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de epropiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 3/2019

Por parte de D. Juan Francisco Balmaseda se solicita licencia de obra para obra de zócalo de piedra y revoco de paredes en vivienda en C/Concepción, 37 del término municipal

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.



SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 61,80 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 16/2019

Por parte de D. Francisco Javier Martín Sánchez se solicita licencia para ejecutar una rampa en el interior de una parcela situada en la Calle Dehesa S/N del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes se Acuerda:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, trascurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 30,9 euros

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE ACERADO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde expone que vista la solicitud formulada por Excavaciones Triguero S.L adjudicataria del contrato de Mejora de Acerado en diversas calles de Pulgar, por la que se solicita que ante el cumplimiento del plazo de garantía, se proceda a la devolución de la garantía prestada.

Visto que con fecha 18 de junio de 2019, se emitió informe Técnico por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se informaba sobre la no existencia de inconveniencia de proceder a la devolución del aval de garantía definitiva de la obra mencionada.

Examinada la documentación que la acompaña, se somete a votación resultado aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Municipal, el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Proceder a la devolución de la garantía definitiva del Contrato de Mejora de Acerado en diversas calles de Pulgar de por importe de 617,35 euros mediante la correspondiente transferencia bancaria a Excavaciones Triguero S.L





SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, D. Rubén Calvo García Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de lo cual como Secretaria dov fe.

V.º B º

El Alcalde,

Fdo.: Rubén Calvo García

La Secretaria,

do Rosa Cal